



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura 22 AGO 2024

PROY. N° 1420
REGISTRO REGIONAL
13 AGO 2024

Resolución Directoral Regional N° 10001

Visto H.R.C N° 25513 -2024 y la documentación que se adjunta al presente en un total de (07) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RDR N° 14474-2022, se ha reconocido el derecho a percibir el pago de la continua de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación 30% a doña LUZ VICTORIA FLORES GALLEG0, pensionista del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura.

Que, habiéndose verificado en el Sistema Único de Planillas (SUP), dicha resolución directoral adjunta al presente no fue cancelada durante el periodo señalado, y por lo tanto se deberá emitir el reconocimiento de pago correspondiente por pertenecer a un presupuesto fenecido.

Asimismo, que de acuerdo a los mandatos judiciales y que el cumplimiento de estos, se hacen de carácter obligatorio como lo dispone la Constitución Política del Estado, artículo 139°, inciso 2 concordante con el artículo 4° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el que indica que "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos e interpretar sus alcances bajo responsabilidad civil, penal y administrativa que la Ley señala".

Que, es procedente reconocer el pago por devengados adeudado en atención al informe N° 374- 2024 - GOB.REG.PIURA - DREP - DADM - REM y anexos expedido por LA Oficina de Administración equipo de Remuneraciones donde se le está reconociendo los devengados respectivos.

De conformidad con la Ley N° 27444, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023 -GOBIERNO REGIONAL-GR y en uso de las facultades confiere el D. S. N° 001-2015-MINEDU, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 239 - 2024 -GOBIERNO REGIONAL-PIURA-GR

SE RESUELVE:

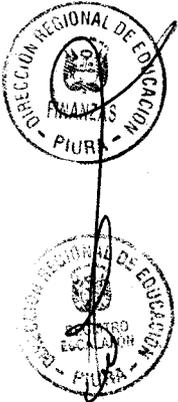
ARTICULO PRIMERO.- Reconocer el pago diferencial de la continua de la bonificación por preparación de clases y evaluación en base al 30% en cumplimiento al mandato judicial a favor de doña LUZ VICTORIA FLORES GALLEG0 con DNI N° 02614278; en amparo al artículo primero de la RDR N° 014474-2022 de fecha 23-12-2022 (EXPTE JUD. N° 02650-2019-0-2001-JR-LA-01), donde resuelve reconocer el pago de la continua de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación 30% a partir del 01 de enero a Diciembre del 2022 por un monto de 390.68 soles, tal como se indica:

TOTAL DEVENGADO DE DIFERENCIA DE LA CONTINUA DE LA PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION:	4,374.48
TOTAL DE INTERESES LEGALES CALCULADOS DE 01.01 AL 31-12-2022:	50.68
MONTO DEVENGADO A RECONOCER =====>>>>>	4,425.16

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER a la Oficina de Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, gestionar Demandas Adicionales de Recursos Presupuestales ante el Pliego Regional., sujeto a lo dispuesto por La Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, aprobado con el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, aplicables al ámbito del sector Educación,

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente resolución a doña LUZ VICTORIA FLORES GALLEG0 con domicilio en Calle Salaverry N° 128 Orbe Piura I Etapa de

En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



010001

2

Piura a la Procuradora Regional de Piura, al Gobierno Regional de Piura, y la Corte Superior de Justicia de Piura y al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; en la forma y plazos que establece la Ley

AFECTESE : PENSIONISTAS

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	24	052	0116	9002	5000991	3999999	1.00	2.2.12.11

Regístrese y Comuníquese,



Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

[Handwritten signature]

WCHGR/DREP
IIRP/OADM
GCHCH/REG Y .ESC.
RESU/TADM

